

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1204

CASTRO, 2 de Diciembre del 2013.

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud de fecha 02.12.2013, presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

**AUTORIZASE** la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 20 días para el año 2014( se incluyen los cinco días por salir fuera de la región ) al funcionario(a) Sr(a) FRANCISCO ROMAN OYARZUN, Auxiliar grado 16° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcq.-  
Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".